FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (PLURIANUAL 2022-2023) Nº 23/2022 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SISTEMA DE ANÁLISIS DE INFORMACIONES Y COMUNICACIONES DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD CON ID Nº 416.805

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos C/ Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del día lunes 07 de noviembre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de dar inicio a las evaluaciones de las ofertas presentadas con el propósito de que cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones (PBC).

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art Nº 27 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas por los potenciales oferentes en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (plurianual 2022-2023) Nº 23/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Actualización de Software de Sistema de Análisis de Informaciones y Comunicaciones de Equipos Militares y de Seguridad con ID Nº 416.805.

En este aspecto, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 374/2022 de fecha 03 de noviembre del 2022, indicándose que el mismo estará conformado por:

a) **Presidente**
- Cap AvL JORGE RAMÓN MACIEL ARRÚA.

b) **Secretario**
- Tte 1º Int RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA.

c) **Miembros**
- Sgto Aydte Int ADRIANA ANGÉLICA JARA MOREL.
- Sgto 1º Cab DOMINGO GUZMÁN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia a lo estipulado en el Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado y publicado para el presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas (plurianual 2022-2023) Nº 23/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Actualización de Software de Sistema de Análisis de Informaciones y Comunicaciones de Equipos Militares y de Seguridad, de fecha 04 de noviembre de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres, dejando constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro modificación o sustitución de las ofertas, en atención a lo establecido en el Articulo Nº 57 del Decreto Nº 2.992/2019, por lo que se procede a verificar lo siguiente:

OFERENTES	Monto de la Oferta
STARK TECNOLOGIA S.A	848.000.000

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19 de fecha 09 de diciembre del 2019, en el cual se Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su modificatoria en la ley 3.439/07. No habiendo observaciones durante el acto de apertura, el comité de evaluación procede a dar inicio a las etapas de verificación de las documentaciones presentadas por los potenciales oferentes:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos, por lo que el comité de evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter sustancial y formal de la oferta presentada:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	STARK TECNOLOGIA S.A
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) 3. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE

Realizado las verificaciones pertinentes de los documentos de carácter sustancial, el comité de evaluación constata que la empresa STARK TECNOLOGIA S.A presenta todas las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en forma satisfactoria, por lo tanto, se concluye que "**cumple"**

A continuación, el comité de evaluación procede a verificar las documentaciones de carácter formal presentada por la empresa STARK TECNOLOGIA S.A, corroborando lo siguiente:

- La empresa STARK TECNOLOGIA S.A, **presenta** todos los documentos **de carácter no sustancia**l, por lo tanto, el comité de evaluación concluye que cumple:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	STARK TECNOLOGIA S.A
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

8.1 oferentes Individuales. personas físicas	**NO APLICA**
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	STARK TECNOLOGIA S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio	NO APLICA

a) CAPACIDAD FINACIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	STARK TECNOLOGIA S.A
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE
b. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
d. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
e. Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
f. IVA General de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	no aplica
g. Formulario 106 de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	no aplica
h. Formulario 104 de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes de Renta Personal.	no aplica
i. Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	cumple

b) EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	STARK TECNOLOGIA S.A
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay de la prestación del Servicio de Mantenimiento y Actualización de Software de Sistemas de Análisis de Informaciones y Comunicaciones de Equipos Militares y de Seguridad, implementación de Sistemas relacionados a seguridad de la información y/o plataforma de inteligencia, ejecutadas durante los ejercicios fiscales (2019-2020-2021). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos de los Servicios de Mantenimiento y Actualización de Software de Sistemas de Análisis de Informaciones y Comunicaciones de Equipos Militares y de Seguridad, implementación de Sistemas relacionados a seguridad de la información y/o plataforma de inteligencia formalizadas con las Fuerzas Públicas de la República del Paraguay de los años (2019-2020-2021). Los certificados deberán ser de la provisión satisfactoria de los Servicios de Mantenimiento y Actualización de Software de Sistemas de Análisis de Informaciones y Comunicaciones de Equipos Militares y de Seguridad, implementación de Sistemas relacionados a seguridad de la información y/o plataforma de inteligencia (como mínimo un certificado en un uno de los años solicitado) correspondiente a cada contrato presentado.	N/A
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.	CUMPLE

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICAS).

a) CAPACIDAD LEGAL

De modo a corroborar que la empresa STARK TECNOLOGIA S.A ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprometidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	STARK TECNOLOGIA S.A	DATOS DE LA CONSULTA	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley Nº 2051/2003.	Martin Núñez Martinetti CI Nº 1.049.058 Fabián González Barreto CI Nº 1.758.521 Lucas Báez Ramírez CI Nº 3.786.218 Mirian Cardozo Careaga CI Nº 2.621.535	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación de los registros de la Dirección General del personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art 40.	Martin Núñez Martinetti CI Nº 1.049.058 Fabián González Barreto CI Nº 1.758.521 Lucas Báez Ramírez CI Nº 3.786.218 Mirian Cardozo Careaga CI Nº 2.621.535	SATISFACTORIA	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1.626/00 de la Función Publica, aparecen en la Base de datos del SINARH.	Martin Núñez Martinetti CI Nº 1.049.058 Fabián González Barreto CI Nº 1.758.521 Lucas Báez Ramírez CI Nº 3.786.218 Mirian Cardozo Careaga CI Nº 2.621.535	Constancias Nº 3741875 3741882 3741884 3741888	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Continuando con las verificaciones de las documentaciones de la empresa STARK TECNOLOGIA S.A, observamos que el mismo no posee impedimento alguno por lo tanto se concluye que cumple.

b) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, la cual regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03, el comité de evaluación procede a la verificación de los precios cotizados en cada oferta y constata lo siguiente:

Contrataciones en General - Cuadro de Verificación de porcentajes: 15% por encima y 25% por debajo del precio Referencial

OFERENTE: STARK TECNOLOGIA S.A

Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial	Diferencia del precio ofertado	Diferencia por % del precio ofertado
Actualización y/o Soporte Técnico de Licencia de Base de Datos	unidad	Evento	1	848.000.000	848.000.000	0	0
SNH Social Netword Harvester Software/ Anual License Incl. 1 Uear SMS - 7 Modulos for Facebook, twitter, Vk, Instagram, Telegram, Odnoklasniki, YouTube	unidad	Evento	1	90.000.000	90.000.000	0	0
IBM I2 Enterprise Insght Analysis Concurrert User License + SW Subcription & Support 12 Monts	unidad	Evento	1	324.860.352	324.860.352	0	0
Renovación 12 meses Sintelix	unidad	Evento	1	175.000.000	175.000.000	0	0
Implementación, Capacitación, Soporte de 12 meses.	unidad	Evento	1	258.139.648	258.139.648	0	0

Observación: Dentro del rango del precio referencial

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

c) CAPACIDAD FINANCIERA.

A los efectos de una mejor compresión en el análisis de este punto, se adjunta al informe del Comité de Evaluación la planilla de ratios Financieros realizado por el Departamento de Contabilidad del CODI, conforme se detalla a continuación:

STARK TECNOLOGIA S.A

RATIOS DE LIQUIDES (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los últimos tres años).

Descripción	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS
	2.019	2.020	2.021	2.019	2.020	2.021		
Activo Corriente	11.780.158.288	11.854.493.522	9.404.374.296	2.84	2.30	4,67	3,27	PASA
Pasivo Corriente	4.145.749.608	5.152.166.515	2.015.847.920					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total)
(No deberá ser mayor que .080 en promedio en los tres últimos años.

Descripción	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS
	2.019	2.020	2.021	2.019	2.020	2.021		
Total de Activos	12.343.922.894	12.429.081.983	10.168.781.029	0.34	0.41	0.29	0.35	PASA
Total de Pasivos	4.145.749.608	5.152.166.515	2.984.322.996					

Rentabilidad (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(Promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

Descripción	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS
	2.019	2.020	2.021	2.019	2.020	2.021		
Capital	500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	2.39	0,50	0.42	1,11	PASA
Utilidad	1.196.461.864	751.504.494	634.764.185					

OBS: La firma STARK TECNOLOGIA S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Luego del análisis efectuado por el comité de evaluación en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan del estado financiero de la empresa STARK TECNOLOGIA S.A se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por la tanto se concluye que cumple.

d) EXPERIENCIA REQUERIDA.

Conforme al análisis realizado en este punto, la empresa STARK TECNOLOGIA S.A, ha presentado satisfactoriamente las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación, y de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases de Condiciones, las mismas fueron analizadas por los miembros del Comité de Evaluación teniendo en cuenta las exigencias nombradas anteriormente, por la tanto se concluye que cumple.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (AGRUPACION DE OFERTAS CONFORME A LA CUANTIA).

La presente adjudicación se realizará por el total conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro Comparativo de precios, agrupación de los precios de las ofertas posicionadas en orden del más bajo al más alto - (única oferta presentada).

OFERENTES	Monto de la Oferta
STARK TECNOLOGIA S.A	848.000.000

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE – (SELECION DE LA OFERTA MAS BAJA Y ANALISIS DE LA OFERTA Nº 2 EN EL CASO DE QUE LA PRIMERA SEA RECHAZADA Y ASI SUCESIVAMENTE.

En esta fase se selecciona la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Decreto Nº 2.992/2019, Articulo Nº 65 – Criterios de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones.

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Para el presente proceso de contratación se presentó un solo oferente:

- STARK TECNOLOGIA S.A

Conforme a la normativa invocada en el texto que precede, es seleccionada la única oferta presentada, esta cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las capacidades necesarias para la ejecución del contrato y presenta el único precio y por lo tanto el más bajo del servicio cotizado en este proceso de contratación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 -- COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

5. QUINTA FASE – (RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA)

Por las razones y fundamentos legales expuestos, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (plurianual 2022-2023) Nº 23/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Actualización de Software de Sistema de Análisis de Informaciones y Comunicaciones de Equipos Militares y de Seguridad con ID Nº 416.805. El comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

Adjudicar a la empresa STARK TECNOLOGIA S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas (plurianual 2022-2023) Nº 23/2022 para el Servicio de Mantenimiento y Actualización de Software de Sistema de Análisis de Informaciones y Comunicaciones de Equipos Militares y de Seguridad, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Articulo Nº 34 de la Ley 2.051/2003.

EJERCICIO FISCAL 2022							
Ítem	**Código de Catálogos**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	81111805-002	SNH Social Netword Harvester Software/ Anual License Incl. 1 Uear SMS - 7 Modulos for Facebook, twitter, Vk, Instagram, Telegram, Odnoklasniki, YouTube	Unidad	Evento	1	90.000.000	90.000.000
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2022							**90.000.000**

EJERCICIO FISCAL 2023							
Ítem	**Código de Catálogos**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	81111805-002	IBM I2 Enterprise Insght Analysis Concurrert User License + SW Subcription& Support 12 Monts	Unidad	Evento	1	324.860.352	324.860.352
2	81111805-002	Renovación 12 meses Sintelix	Unidad	Evento	1	175.000.000	175.000.000
3	81111805-002	Implementación, Capacitación, Soporte de 12 meses.	Unidad	Evento	1	258.139.648	258.139.648
TOTAL EJERCICIO FISCAL 2023							**758.000.000**
TOTAL ADJUDICADO							**848.000.000**

TOTAL, ADJUDICADO: guaraníes ochocientos cuarenta y ocho millones.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Articulo Nº 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VIII "Adjudicación" del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la supra citada Ley.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la máxima autoridad, el presente informe de evaluación, con las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente Informe de evaluación de ofertas, fue formulado basándose en las reuniones realizadas y cuyo término se da en fecha lunes 07 de noviembre del 2022 en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, siendo las 14:45 hs.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

Domingo Guzmán Rojas
Sgto 1º Cab – Miembro CE

Adriana Angélica Jara Morel
Sgto Aydte Int – Miembro CE

Richard Gabriel Bernal Armoa
Tte 1º Int – Secretario CE

Jorge Ramón Maciel ARRUA
Cap AvL – Presidente CE